INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de Sociedad Anónima Civil MAPAN S.A. Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, de los Estatutos Sociales, y de la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13/1.992, presento mi informe correspondiente al ejercicio 1.994.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

Al 31 de Diciembre de 1.994, la Compañía registra un Patrimonio Social Negativo, por lo que se sugiere a la Administración tomar las medidas correctivas necesarias.

Atentamente,

KLEBER POLANCO SOLIS

Comisario

7 ABR. 1995